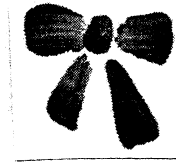




A. N. E. P.

**Consejo de Educación Inicial y Primaria
INSPECCIÓN TÉCNICA**



CIRCULAR N° 2/ 2016.

Montevideo, mayo de 2016.

Sres: Inspectores Nacionales y Departamentales:

En el proceso de construcción de un marco referencial común para el presente año se entiende oportuno retomar los documentos generados por el CEIP e Inspección Técnica. Ej: Circulares de Inspección Técnica N° 2/14, 1/15, 2/15, 4/15. Dichas producciones se complementan y buscan la sinergia con las orientaciones que se explicitan en el presente documento.

En oportunidad de realizarse el Cuarto Coloquio Técnico Político en Piriápolis los días 18 y 19 de febrero, se perfilaron las orientaciones de Inspección Técnica en coherencia con las Líneas de Política Educativa para este Quinquenio. Los antecedentes promovidos desde el CEIP e Inspección Técnica brindan soporte a las valiosas herramientas que los docentes seleccionan para propiciar avances: investigaciones promovidas a nivel nacional que han permitido una profunda reflexión colectiva, materiales editados por Prolee, los Cuadernos para leer y escribir pensados para 1°, 2° y 3° año escolar, la Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay, entre los variados materiales que amplían los recursos profesionales.

Inspección Técnica, Inspecciones Nacionales, Coordinadores de Programas y del Departamento de Educación para el Medio Rural, así como también los integrantes de Comisiones de Análisis Curricular de Matemática, Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales colaboraron para que fuera un ámbito de reflexión compartida.

Las diversas instancias del Coloquio instalan en la agenda temas relevantes para los proyectos de intervención del 2016 y permiten disponer de referencias preliminares que requieren de análisis, reflexión y difusión.

Esta Inspección Técnica considera que los acuerdos, reuniones, jornadas de trabajo, en el escenario de las jurisdicciones departamentales y centros escolares

son fundamentales para comunicar, orientar y planificar líneas de intervención en el marco de los proyectos de gestión.

Dentro de los insumos generados y disponibles en la web corresponde destacar los aportes de ponentes pertenecientes al CEIP e invitados, referidos al posicionamiento de la Escuela como centro y la ubicación del alumno como sujeto de logros y aprendizajes, la enseñanza y aprendizaje en contextos contemporáneos, la presentación de los cuadernos para leer y escribir (CLE), el énfasis en secuencias didácticas en el área de la lengua, la Evaluación Inicial Temprana (EIT), la reformulación del Documento Base de Análisis Curricular, la supervisión y el monitoreo, avances en la planificación digital...

En síntesis, en el marco del 4° Coloquio de Piriápolis se orienta un abordaje sistemático y con proyección anual de los siguientes temas:

- **cuadernos para leer y escribir de 1° a 3°.**

El uso de dichos materiales requiere el abordaje desde la supervisión de primer y segundo orden en el marco de otras líneas de intervención tales como:

- indagación en lengua y matemática 2015/2016
- borrador Documento Base de Análisis Curricular
- Marco curricular para la atención y educación de niños y niñas uruguayos.

Desde el nacimiento a los seis años. Diciembre 2014

A nivel de los centros, se consideran las salas docentes y coordinaciones como espacios fermentales para promover la reflexión y análisis de los materiales. En dicho escenario se deberían construir acuerdos en el marco de las tensiones entre las prácticas, referencias teóricas e impronta profesional de los docentes. Luego de esa instancia los proyectos de centro y de aula contarán con líneas de intervención específicas que den cuenta de los procesos a desarrollar incluyendo los instrumentos de evaluación y seguimiento.

En el presente año se destaca el documento que refiere a la

- **Evaluación Infantil Temprana (EIT).** Sistema de alerta temprana que permite al docente y a los colectivos intervenir oportunamente, considerando que las bajas habilidades de alfabetización afectan el funcionamiento

académico y social durante toda la vida. La mayoría de las dificultades para leer se pueden evitar con una detección temprana, una buena enseñanza en el aula y una intervención adecuada. Esto puede reducir sustancialmente el fracaso en los procesos de lectura y detectar vulnerabilidades que serán objeto de focalización.

Desde dicha perspectiva es oportuno retomar los insumos y sistematización realizada en el marco de la indagación en Lengua promovida en el año 2015 desde la Inspección Técnica (antecedentes), formación en servicio (definir una línea de intervención en cada jurisdicción), investigación en matemática, construcción de una línea de investigación con identidad jurisdiccional (idea para acordar), planificación digital en proceso de reconstrucción, revisión de las conceptualizaciones referidas a los principios de Calidad, Inclusión, Integralidad y Participación.

- **La planificación** como proceso mental de concreción de una idea propia o compartida que permite diseñar la situación didáctica a priori, realizarla y reflexionar posteriormente sobre su desarrollo. Una concepción sistémica nos llevará a abordarla desde diferentes aspectos y escribirla atendiendo a sus elementos constitutivos; contenidos, propósitos, recursos, evaluación, etc. La **secuenciación** será prioridad para dar coherencia al trabajo docente, al enseñar y al aprendizaje de los niños y niñas; se incluirá a su vez en proyectos, unidades, tópicos, etc. La organización temporal y espacial permitirá la selección, jerarquización, de los conceptos de las redes y contenidos programáticos.
 - **La evaluación** procesual y la del sistema se pondrán al servicio del docente y del centro para avanzar en la mejora de los procesos colectivos e individuales. Formas particulares de las mismas mostrarán los logros, los aspectos a mejorar, con la intención de colaborar en la búsqueda de las mejores estrategias docentes para cada práctica situada. Se concientizará sobre el uso reflexivo de los portafolios como forma de autoevaluación y metacognición; de las rúbricas como apoyo al docente o colectivo que las considere válidas para determinar con mayor claridad en qué punto se encuentran los alumnos y como identificar sus fortalezas y errores para ayudarlos a conocerse y conocerlos más adecuadamente.

El soporte de la planificación será en papel o digital, lo importante es que se concrete y pueda ser comunicable. Ante un avance en el año 2015, de tránsito hacia la digitalización, se considera importante hoy darle su justo lugar y someterlo a una revisión compartida por todos los actores involucrados a través de acuerdos que reflejen análisis críticos y propuestas de avanzada. En esa línea se revisarán los componentes buscando su simplificación y adecuación a un modelo flexible, fácilmente realizable y visualizable.

- Promover **los centros como culturas de desarrollo** y detenernos en las prácticas de aula y desde las mismas construir significados que trasciendan a lo socio comunitario.

Incentivar una formación ciudadana plena y desde la acción, las necesidades y las motivaciones para la comprensión e inserción en el mundo real con actitudes de cooperación, tolerancia, respeto hacia los demás, promoviendo la justicia, la libertad e igualdad sociales..

Desde esta perspectiva se materializará el abordaje de los contenidos curriculares propios de cada área y transversales en relación al ambiente, la salud y lo socio-comunitario desde la perspectiva de los DDHH

- Se impulsará un abordaje programático interdisciplinario desde el enfoque de la **Educación Ambiental y de la Educación Vial**.

La Ley de Educación 18437 art. 40 prevé la incorporación de la educación ambiental como eje transversal y la Ley General de Protección Ambiental N° 17783-art.11 explicita que es responsabilidad de las entidades públicas la formación de la conciencia ambiental de la comunidad a través de actividades educativas, de capacitación, información y difusión tendientes a la adopción de comportamientos consistentes en la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

Principios de la educación ambiental:

- corresponsabilidad (compromiso colectivo)
- diálogo de saberes (encuentro entre lenguajes científicos y cotidianos para la construcción de los saberes colectivos y de los futuros posibles).
- praxis (acciones concretas en cambios concretos)

- complejidad (implica el convivir con varias verdades y varias lecturas posibles del ambiente).
- valor de la vida ,reconociendo el compromiso ético por la protección y cuidado de todas las formas de vida.
- Redes y ciclos: integrar las nociones de redes y ciclos que caracterizan a la vida misma.
- Principios éticos: inclusión, justicia ,ambiental y equidad.

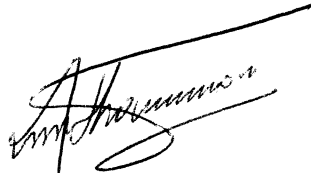
Realizado el análisis de los **contenidos programáticos se encontraron los siguientes ejes articuladores:**

- en Biología: el ambiente y la salud.
- en Geografía: el espacio, los recursos, el ambiente y las actividades humanas.
- en construcción de la ciudadanía: la convivencia y los derechos humanos.

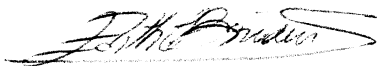
Seguramente los docentes seleccionarán otros ejes articuladores.

Es en el marco del Programa de Educación Inicial y Primaria (pág. 88 y 107) y específicamente en los Objetivos Generales orientadores de la Educación Ambiental (por ejemplo: educar para la vida, en un modelo basado en principios éticos de sustentabilidad que promueva la interacción sociedad-naturaleza-cultura, desde una perspectiva de equidad, responsabilidad, solidaridad e impulsar procesos de ciudadanía ambiental que promuevan la participación democrática y la reflexión crítica) que se hace necesario relacionar este enfoque ambiental con contenidos que aborden la educación vial. El principal concepto de esta última es el de "peatón", lo que implica la protección de la persona.

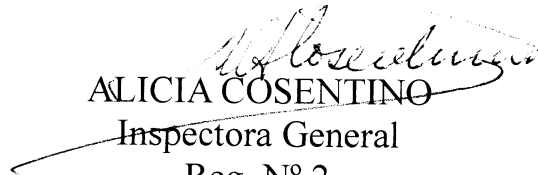
En ese marco referencial común a construir, las propuestas pedagógicas deben ser articuladas entre sí, con agendas repletas de cuestiones a debatir y reflexionar, con la permanente búsqueda de formación de ciudadanía, con vínculos a ampliar con la comunidad y derechos individuales a defender. Para ello, el sentido de pertenencia a un colectivo docente que comparte objetivos educativos comunes, derivados de Políticas de Estado y Educativas para este Quinquenio, se vuelve indispensable. La ciudadanía concebida en la actualidad se vincula a los sujetos de derecho, en este caso, a la educación, con un Sistema Educativo, docentes y Estado, garantes del mismo.



MILKA SHANNON
Inspectora Técnica



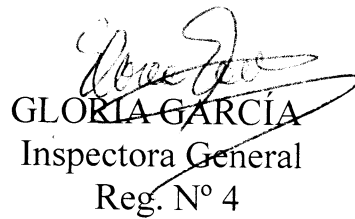
EDITH COITINHO
Inspectora General
Reg. N° 1



ALICIA COSENTINO
Inspectora General
Reg. N° 2



JOSE BARRIOS
Inspector General
Reg. N° 3



GLORIA GARCÍA
Inspectora General
Reg. N° 4